



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. Nº 495/90

VISTO:

La resoluciones rectorales Nros. 651-91, 652-91 y 657-91 y la advertencia formulada por la Dirección de Registro y Control de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se prorrogan las designaciones interinas del Sr. Bartolomé Ríos, personal del Plan de Trabajos Públicos y Dr. Raúl Alejandro Barreto;

Que en virtud del Decreto Nº 990/91 sobre reforma estructural de las Universidades Nacionales se suspende la aplicación de las normas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional referido a la Reforma del Estado;

Que la Dirección General de Administración informa que se cuenta con crédito en la partida 11.1120 - Personal Temporario, para el corriente ejercicio;


POR ELLO:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Insistir en el cumplimiento de las Resoluciones Rectorales Nros. 651-91, 652-91 y 657-91, con la salvedad que únicamente las prórrogas serán hasta el 31 de Marzo de 1992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 692 - 91